

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:66219/2012

CÓRDOBA, 27 FEB 2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 3/4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Oficina de Sumarios,

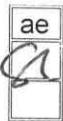
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Estela del Carmen ORGÁZ (legajo 13792) en el cargo de la categoría Cuatro – Agrupamiento Administrativo (cód. 3664) de la Secretaría de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a partir del 1º de diciembre de 2012 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Orgáz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 83